MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ADDENDA 01/2.015

Nueva Esperanza, 09 de marzo de 2.015

Señor/es
Oferentes
PRESENTE:

De mi consideración:

En mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza, me dirijo a Usted/es, en referencia a la **Contratación Directa Nº 03/2.015 "Adquisición de Seguro para Minibús de la Junta Municipal" ID 286.715, Expediente Nº 301.518,** a fin de cumplir con lo mencionado en el **Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03,** se solicita una **prórroga para la apertura de sobres de la mencionada Contratación:**

Tope de Consulta: **13/03/2.015** hasta las **12:00** horas
Entrega de oferta: 18/03/2.015 hasta las 10:00 horas
Apertura de sobres: 18/03/2.015 a las 10:30, de tal manera a dar mayor celeridad a la presente contratación.

Dicho pedido obedece a que en la hora fijada para la apertura de sobres, se ha presentado una sola oferta, no habiendo la cantidad necesaria según el Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03 la encargada de la UOC solicita prorroga a la DNCP.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

Carmen Velazco
Responsable de la UOC